

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 90/1999, de 29 de julio, por el que se adecua la nueva denominación de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, al Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, y se integran en la misma los recursos y medios correspondientes a las nuevas competencias asignadas.

Advertido error en el Decreto 90/1999, de 29 de julio, por el que se adecua la nueva denominación de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, al Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, y se integran en la misma los recursos y medios correspondientes a las nuevas competencias asignadas, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el D.O.E. núm. 90, de 3 de agosto de 1999, página 6519, donde dice:

Anexo I. Servicio de Industrias Agrarias			
11	1885	CACERES	DCTOR. PROGR. AYUDAS II.AA.
DEBE DECIR:			
11	1985	CACERES	DCTOR. PROGR. AYUDAS II.AA.
En la misma página, donde dice:			
19	2314	CACERES	ORDENANZA
DEBE DECIR:			
19	2314	CACERES	SUBALTERNO/A
En la página 6518, donde dice Anexo I. Servicio de Comercio:			
24	3263	BADAJEZ	AUXILIAR ADMINISTRACION
DEBE DECIR:			
24	3263	BADAJEZ	JEFE NGDO. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION COMUNITARIOS.
En el Anexo I, página 6519, Servicio de Comercialización Agraria, donde dice:			
6	20267	BADAJEZ	ADMINISTRATIVO
DEBE DECIR:			
6	20539	BADAJEZ	ADMINISTRATIVO
En el Anexo I, página 6520, Instituto Tecnológico Agroalimentario Badajoz, donde dice:			
25	8588	BADAJEZ	ORDENANZA
DEBE DECIR:			
25	7005	BADAJEZ	ORDENANZA